

*RESOLUCION de 23 de enero de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a la Fundación Río Tinto, Centro de Investigación Minero, para instalación sistema protección contra incendios.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de diciembre de 2000, hacer pública la siguiente concesión de subvención:

Beneficiario: Fundación Río Tinto.

Inversión subvencionada: Sistema protección contra incendios.

Importe: 5.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00 782.00 35C.4.

Sevilla, 23 de enero de 2001.- La Directora General, M.<sup>a</sup> del Mar Villafranca Jiménez.

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la subvención concedida a la Asociación de Editores de Andalucía.*

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y en la Orden de 24 de junio de 1997 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer pública la siguiente concesión de subvención:

Beneficiario: Asociación de Editores de Andalucía.

Título: Actividades del Programa Anual de la Asociación para 2000.

Importe: 25.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.48400. 35B.4.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

## A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Porcuna

Importe: Cuarenta y siete millones setecientos noventa mil doscientas treinta y una pesetas (47.790.231 ptas.), doscientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco con ocho euros (287.225,08 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Espacio Escénico en la localidad de Porcuna.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/ 1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

## A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Andújar

Importe: Ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 de ptas.).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de Espacio Escénico en la localidad de Andújar.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

## A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Arjonilla

Importe: Cuarenta y seis millones doscientas sesenta y siete mil ciento cincuenta y siete pesetas ( 46.267.157 ptas.), doscientos setenta y ocho mil setenta y uno con veintinueve euros (278.071,21 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de reconstrucción de Espacio Escénico en la localidad de Arjonilla.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Niebla

Importe: Dos millones trescientas cincuenta mil pesetas. (2.350.000 ptas.).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de instalación y equipamiento de aseos y camerinos en el Castillo de Niebla para el Festival de Teatro y Danza en la localidad de Niebla.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Importe: Doscientos quince millones seiscientos veinticinco mil pesetas (215.625.000 ptas.), un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con treinta y cinco euros (1.292.932,35 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de Espacio Escénico en la localidad de Roquetas de Mar.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas en su vertiente de Producción Editorial, convocadas mediante Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000.*

De conformidad con la Orden de 13 de febrero de 1998, por la que se regula la concesión de Ayudas a Empresas Editoriales Andaluzas, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000, he resuelto hacer pública la siguiente subvención como ampliación de las ayudas concedidas mediante la Resolución de 7 de septiembre de 2000 de esta Dirección General, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputa, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de acuerdo con la Resolución de 5 de diciembre de 2000.

Título: Ayudas a Producción Editorial 2000.

Beneficiario: Editorial Gever, S.A.

Importe concedido: 346.800 ptas.

Crédito presupuestario: 77400. Programa: 35.B.

Código de proyecto: 1993/008034.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán

Importe: Nueve millones ochocientos cuarenta y una mil novecientos diecinueve pesetas (9.841.919).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de Edificio para Casa de Cultura en la localidad de San Silvestre de Guzmán.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas en su vertiente de Proyectos de Edición, convocadas mediante Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000.*

De conformidad con la Orden de 13 de febrero de 1988, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000, he resuelto hacer pública la siguiente subvención